RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 418463 (0154/ISE/2024/HU)
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 5.892.848,03 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 5.892.848,03 €
VALOR ESTIMADO: 7.071.417,64 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00154/ISE/2023/HU CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS", expediente CONTR 2024 418463, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de abril de 2024 la Gerencia Provincial de Huelva emitió Resolución de Inicio del expediente CONTR 2024 418463 para la contratación del 00154/ISE/2023/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 29 de abril de 2024 (PL-85/24) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 02 de mayo de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 04 de junio de 2024, según anuncio insertado en el DOUE Núm. 88/2024 de 06 de mayo de 2024 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001442797 de 06 de mayo de 2024.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
1	(A28120368)DAMAS, S.A	2	04/06/2024 19:50:01
1	(A28120368)DAMAS, S.A	8	04/06/2024 19:50:01

Con fecha 05 de junio de 2024 se procedió al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acordó, por la Mesa, admitir a las empresas indicadas anteriormente, a la licitación por considerarse correcta.

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas.

Con fecha 07 de junio de 2024 se procedió al desencriptado, apertura y lectura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE 3: Documentación relativa a los criterios de la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado,

ID	LOTE	LICITADORA	CRITERIOS VALORACIÓN	OFERTA ECONÓMICA
1	2	DAMAS, S.A (A28120368)	**Calidad de medios:** E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010	1.400.559,00 €
			Accesibilidad: SÍ	
			Seguridad: NO	
			Control: NO	
1	8	DAMAS, S.A (A28120368)	**Calidad de medios:** E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010	466.482,00 €
			Seguridad: NO	
			Control: NO	

En la presente licitación ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja conforme a los dispuesto en el PCAP.

La Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Las puntaciones, por orden decreciente, obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

ID	LOTE	LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	2	DAMAS, S.A (A28120368)	**Calidad de medios:** 0	55	65
			Accesibilidad: 10		
			Seguridad: 0		
			Control: 0		
1	8	DAMAS, S.A (A28120368)	**Calidad de medios:** 0	45	45
			Seguridad: 0		
			Control: 0		

Con fecha 10 de junio de 2024 se requiere a la empresa DAMAS, S.A (A28120368) para que aporte la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC (requiriendo a la empresa con fecha 26 de junio de 2024 que subsane las incidencias detectadas), presentando en tiempo y forma la documentación requerida y resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la Mesa de Contratación.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018),de acuerdo a la revocación de la delegación de competencias en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Huelva, mediante Resolución de 31 de agosto de 2022, publicada en BOJA 170 de 5 de septiembre de 2022 esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican respecto a los lotes 2 y 8.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00154/ISE/2024/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expedientes LOTE 2024 1356 (LOTE 2) y LOTE 2024 1357 (LOTE 8), CONTR 2024 418463, a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe:

ID	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICA-CION (IVA EX-CLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
1	DAMAS, S.A. (A28120368)	2	1.400.559,00 €	0	1.400.559,00 €	15 MESES
1	DAMAS, S.A. (A28120368)	8	466.482,00 €	0	466.482,00 €	15 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ID	LOTE	LICITADORA	CRITERIOS VALORACIÓN
1	2	DAMAS, S.A (A28120368)	**Calidad de medios:** E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010
			Accesibilidad: SÍ
			Seguridad: NO
			Control: NO
1	8	DAMAS, S.A (A28120368)	**Calidad de medios:** E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010
			Seguridad: NO
			Control: NO

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 15 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario y a las restantes personas licitadoras la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo no podrá efectuarse hasta que hayan transcurrido diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154.1 y 154.3 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalu cía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020 a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso -Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN,
(por revocación de la delegación de competencias en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Huelva, mediante Resolución de 31 de agosto de 2022, publicada en BOJA 170 de 5 de septiembre de 2022).